



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel.;FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

14 AGO 2013

Res. H N° 1179-13

Expte. N° 4.607/13

VISTO:

La Nota N° 2249/13 mediante la cual el Prof. Oscar VARA, Docente Adscripto a la Cátedra "**Instituciones y Grupos**", solicita ayuda económica de la Escuela de Ciencias de la Comunicación para solventar gastos para su participación como expositor en el "**XV Congreso REDCOM: Mapas Comunicacionales y Territorios de la Experiencia**", que tendrá lugar en la Universidad Nacional de Jujuy entre los días del 15 al 17 de Agosto del año en curso; y

CONSIDERANDO:

QUE la Escuela de Ciencias de la Comunicación tiene previsto asignar fondos destinados a los docentes adscriptos para posibilitar su participación o asistencia a eventos que les permita ampliar conocimientos para su formación académica;

QUE el solicitante adjunta copia de la Res. H.N° 0763-13 mediante la cual se autoriza su adscripción a la cátedra mencionada;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación avala el pedido del docente, otorgando la suma de Pesos Quinientos (\$500,00) como ayuda económica para cubrir gastos de estadía, pasajes y/o inscripción para la realización de la actividad mencionada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- OTORGAR una ayuda económica consistente en la suma total de PESOS QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 500,00) destinada a solventar parcialmente la participación del Prof. Adscripto Oscar Miguel Angel VARA, DNI 31.194.525, en la actividad mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR al Prof. Ariel DURÁN responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, en cuanto a los plazos y requisitos exigidos por las normativas vigentes.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2013 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la "**Escuela de Ciencias de la Comunicación**".-

ARTICULO 4°.- NOTIFIQUESE a los interesados, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.
jbt/FAT

Mg. SERGIO G. GRABOSKY
Secretario Administrativo
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.



Exp. LILIANA FORTUNY
DECANA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa